Nota SUOC N° 434 /2019

Asunción, 06 de diciembre de 2019

Ref.: CD 13/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 371-557

Señores
FLATWORLD SOLUTIONS S .A.
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a la empresa:

- **FLATWORLD SOLUTIONS S.A.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G. Nº** 49 **/2019**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Sub Unidad Operativa S.O. N.T.
DGC

Lic. VANESSA BENOIT
SUOC 41

CD 13/2019 ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA PERSONAS PLURIANUAL - SUGUNDO LLAMADO ID 371-557

Ruth Godoy

Vie 6/12/2019 13:13

Para: fsaparaguay@gmail.com <fsaparaguay@gmail.com>

1 archivos adjuntos (473 KB)

Scan_2019-12-06-084652139.pdf;

Buenos días Señor Flatworld Solutions S.A., enviándoles la nota de adjudicación y la Resolución N°: 49.

Buena jornada.

Lic . Ruth Godoy
SUOC N° 41
Hospital de Trauma Manuel Giagni.